

La Fiscalidad ambiental para un futuro sostenible

Guadalajara (México)

28 al 30 de junio

alvaro.delblanco@ief.hacienda.gob.es

ÍNDICE

- Planteamiento
- Datos de interés recaudación fiscalidad ambiental
- Obstáculos
- Soluciones
- Reforma fiscalidad ambiental en España
- Mecanismos de compensación
- Conclusiones

Planteamiento

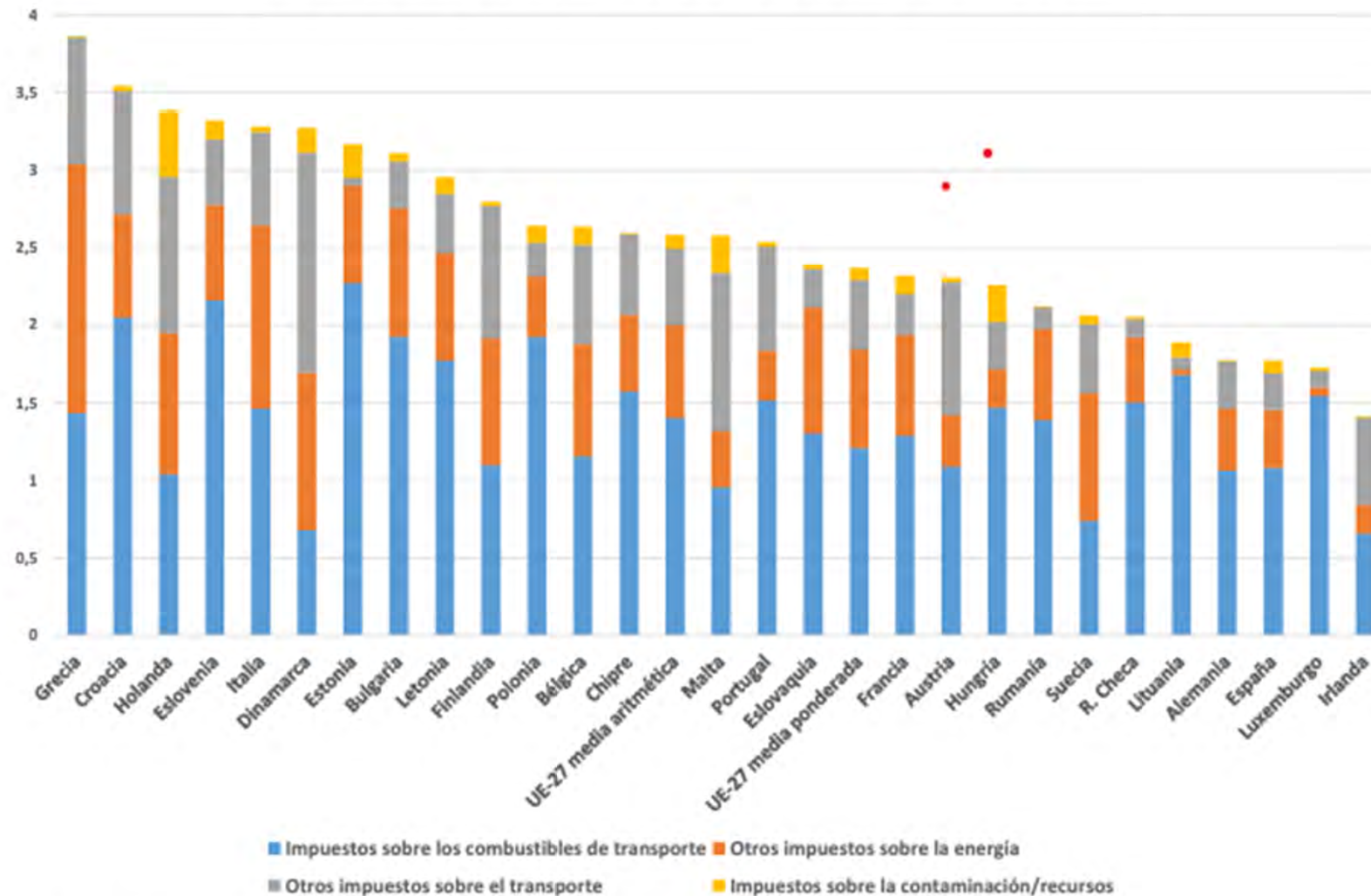
- Idea asentada desde hace tiempo (OCDE, FMI, CE, etc.): los tributos ambientales son un instrumento fundamental para lucha contra el cambio climático y los países deben implementarlos y avanzar hacia una verdadera Reforma Fiscal Verde
- A nivel europeo avances lentos. En los últimos años apuesta decidida
 - Países escandinavos (los más avanzados)

Datos de interés recaudación fiscalidad ambiental

- Recaudación fiscalidad ambiental % PIB (2021)
 - OCDE: 1,9% PIB
 - UE 27: 2,2% del PIB
 - En 2019 era del 2,4% del PIB
 - España: 1,8% PIB
 - ALC: 1% PIB
 - Tanto en Europa como en ALC importantes diferencias dependiendo del país. El mayor peso reside en la imposición sobre la energía

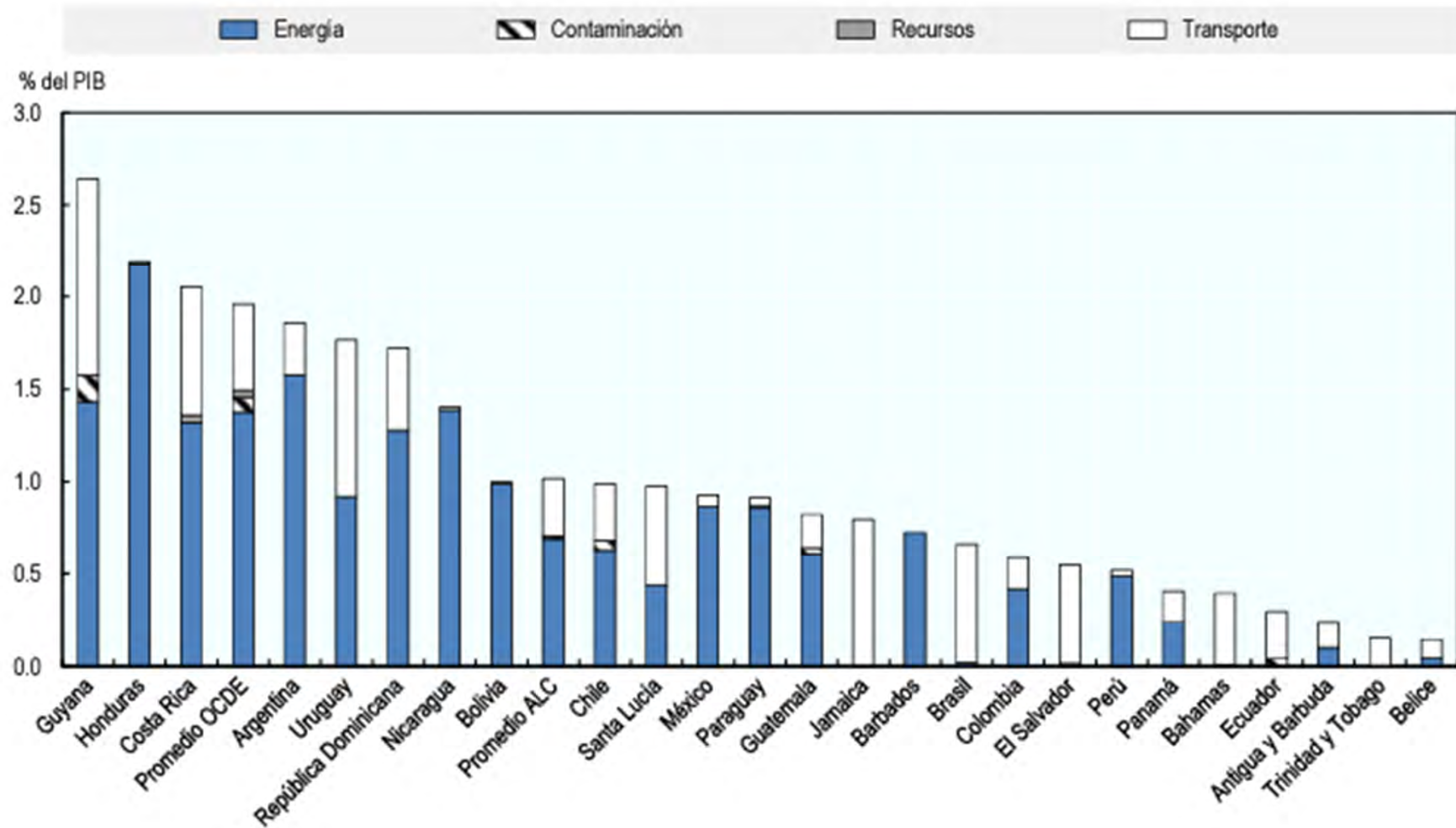
Datos de interés recaudación fiscalidad ambiental

Recaudación medioambiental en relación con el PIB. 2019



Fuente: European Commission (2021c).

Datos de interés recaudación fiscalidad ambiental



Fuente: CEPAL 2023

Obstáculos

- Críticas y obstáculos tradicionales (fundamentalmente los que afectan a la energía):
 - La repercusión en la competitividad y en el empleo, especialmente en algunos sectores y/o regiones
 - Repercusión en los grupos de rentas bajas (regresividad de los tributos ambientales)
 - Conflicto entre el cambio de comportamiento y mantenimiento de la recaudación
 - La existencia de subvenciones y disposiciones existentes que tienen efectos negativos para el medio ambiente
 - Principio de unanimidad de la UE en materia fiscal

Soluciones

- ¿Cómo superarlos?
 - Diseño minucioso
 - Aplicación gradual (amplios plazos)
 - Aumento gradual de la señal de precio real durante periodos prolongados
 - Reducción gradual de exenciones vigentes
 - Neutralidad fiscal: reducción paralela de tributos que gravan el factor trabajo y, por tanto, mayor peso al actual en la recaudación total de la tributación ambiental sobre el resto de tributos.
 - Idea superada y evolución hacia el diseño de paquetes compensatorios
 - Transición justa
 - Evaluación

Soluciones

- Principales tipos de tributos ambientales
 - Tasas de cobertura de costes: cubren los costes de los servicios ambientales y las medidas de control de la contaminación (ej. Tratamiento de aguas)
 - Impuestos incentivo: cambiar el comportamiento de los productores y/o consumidores
 - Impuestos ambientales de finalidad fiscal: creadas principalmente para aumentar la recaudación
- Por último señalar hay multitud de estudios que demuestran que el uso de la fiscalidad ambiental funciona

Fiscalidad ambiental en España

- Compromiso pleno y en línea con los objetivos de la UE (Pacto verde)
- Situación actual:
 - Diagnóstico y hoja de ruta clara: informes de OOI, de la CE y de diversos informes comisión de expertos nacionales:
 - Reforma sistema tributario español (2014)
 - Financiación autonómica y local (2017)
 - Transición energética (2018)
 - Libro Blanco para la reforma del sistema tributario (2022)
 - PRTR Componente 28 (adaptación del sistema tributario a la realidad del siglo XXI: aprobación de impuestos ambientales sobre transporte rodado y residuos)

Fiscalidad ambiental en España

- Resultado de la evaluación de las medidas:
 - Incremento en la recaudación de entre 6.000 a 15.000 millones de euros
- Áreas prioritarias de actuación (en función de los objetivos acordados):
 - I. Electrificación sostenible
 - Alinear los tributos ambientales que se aplican a la generación, distribución y consumo de la electricidad
 - Finalidad: Electrificación; Fomento de la eficiencia energética; reducción de impactos ambientales negativos asociados a la generación (GEI, NOx).

Fiscalidad ambiental en España

- Medidas: supresión del IVPEE; Mejora del diseño de los impuestos propios autonómicos con efectos sobre el sector eléctrico; modificación del IEE.
- Resultado cuantitativo de la medida: entorno a 2.500 millones de pérdida recaudatoria

Fiscalidad ambiental en España

II. Movilidad compatible con la transición ecológica

- Externalidades negativas del entorno al 5% del PIB. Ámbito muy relevante para la introducción de medidas fiscales. Incremento significativo de la recaudación.
- Medidas: implementar medidas en los combustibles empleados en la aviación, sector marítimo y agrícola; igualación del diésel a la gasolina de automoción; aumento general de la fiscalidad de hidrocarburos; modificación de los impuestos sobre matriculación y circulación; consideración de mecanismos tributarios para el pago por uso de determinadas infraestructuras viarias; creación de un impuesto sobre los billetes de avión

Fiscalidad ambiental en España

II. Movilidad compatible con la transición ecológica

- Evaluaciones: impacto significativo en la subida de precios energéticos; significativa reducción de emisiones de CO2 y un incremento relevante en la recaudación.
- Imprescindible diseñar paquetes compensatorios (mitigar efectos distributivos y de competitividad)

Fiscalidad ambiental en España

III. Aumento de la circularidad

- Estrategia general de reducción de uso de materiales y deterioro del medioambiente (economía circular)
- Medidas: reformulación de la tributación municipal de residuos para vincularla a sistemas de pago por generación; creación de un impuesto sobre extracción de áridos; creación de un impuesto sobre fertilizantes nitrogenados

Fiscalidad ambiental en España

IV. Incorporación de costes medioambientales asociados al uso del agua (objetivo es el 100% en 2030. Último dato 68%)

Fiscalidad ambiental en España

- PRTR componente 28:
 - Establecimiento de un **impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y a la incineración**, que penalice las opciones de gestión de residuos menos sostenibles de acuerdo al principio de jerarquía de residuos.
 - Establecimiento de un impuesto que grava **los envases de plástico no reutilizables**.
 - Modificación del **Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero** para garantizar un efectivo control de dichos gases de acuerdo con una regulación armonizada europea.
 - **Reformas en materia de movilidad sostenible** que se enuncian a continuación:
 - Crear un pago por uso de la red viaria de carreteras
 - Revisión de las figuras tributarias que gravan la matriculación y la utilización de vehículos con objeto de adaptarlas a estándares medioambientales
 - Revisión de las bonificaciones de los hidrocarburos utilizados como carburante para la equiparación progresiva de los tipos impositivos en atención a su poder contaminante.

Mecanismos de compensación

- Los problemas de información disponible para la selección de potenciales beneficiarios
 - Empresas: la clasificación de empresas atendiendo a su actividad económica
 - Familias: renta y patrimonio: fuentes de información. Limitaciones
- Falta de información sobre los consumos
- Aspectos organizativos e institucionales en la implementación y ejecución de los mecanismos de compensación

Conclusión

- Fiscalidad medioambiental gran oportunidad sostenibilidad ambiental pero también fiscal
- Necesidad de arbitrar medidas de compensación: transición justa

MUCHAS GRACIAS